



Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20252300050881
Fecha: 2025-05-19 13:48

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2024

Señor:

ANONIMO

Regional Alto Patía y Norte del Cauca.

Asunto: Recepción de queja radicado **20252300047432**.

Cordial saludo:

Por medio de la presente informamos que su queja recibida en la Agencia de Renovación del Territorio (ART) el día 19 de mayo de 2025, mediante el radicado 20252300047432, ha sido asignada a la Oficina jurídica. Esta solicitud se resolverá en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

De igual forma, lo invitamos a calificar la atención brindada por la ART, ingresando en este enlace: <https://forms.office.com/r/Ztkj0r6kNE>.

La ART le agradece haberse comunicado con nosotros y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas de competencia de la Entidad a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co
- Formulario: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>
- Correspondencia: Carrera 7 No. 32 - 24, Centro Empresarial San Martín - Bogotá (piso 36)
- línea gratuita nacional **01-8000-120760**
- Línea de Centro de Atención al Ciudadano: **(+57) 601 422 10 30 opción 4**
- Línea PQRSD Teléfono Conmutador: **(+57) 601 422 10 30 opción 5**
- Línea anticorrupción Teléfono Conmutador: **(+57) 601 422 10 30 opción 6**



Agencia de Renovación del Territorio



Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Cordialmente.

HERNÁN DARIO CORTÉS CHAPARRO
Coordinador GIT Relación Estado Ciudadano
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Marcela Jineth Bareño. Técnico Asistencial Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano.

